



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SEIS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER EN CUIDADOS DE LA SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE FIN DE LA VIDA DE LA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MAGISTER EN GERONTOLOGÍA CLÍNICA INTERDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE CHILE.**

**CURSO 2018-2019**

De acuerdo con la convocatoria de las seis plazas para la movilidad de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Cuidados de la Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los procesos de Fin de la Vida de la Universidad de Granada, de fecha 7 de noviembre de 2018 y vistas las solicitudes presentadas, la Comisión de Selección ha acordado:

Seleccionar provisionalmente a:

D<sup>a</sup> CRISTINA GARCÍA GÓMEZ

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, desde el día 13 de diciembre hasta las 14 horas del día 17 de diciembre de 2018. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, en el Registro General o cualquiera de los restantes registros auxiliares de esta Universidad, dirigidas a la Sra. Presidenta de la citada Comisión.

Granada, 12 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

María López Jurado